



## ¿QUÉ ES EL DECENIO?

Desde el Ayuntamiento y por impulso directo del propio alcalde, se ha conseguido que la Disposición Adicional quincuagésima segunda de la Ley de Presupuestos Generales para 2016, de 29 de octubre (Ley 48/2015, publicada en el BOE de 30 de octubre), contemple como “Acontecimiento de Excepcional Interés Público” el “Plan Decenio Málaga Cultura Innovadora 2025”, a los efectos del artículo 27 de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de incentivos fiscales al mecenazgo. Esta potente herramienta de promoción público-privada se ofrece a toda la Ciudad de Málaga, a todas las instituciones públicas y privadas para beneficiarse de unas condiciones ventajosas que hará más fácil que la promoción cultural llegue a todos los rincones de la ciudad.

Con ello, el Ayuntamiento ha pretendido que a lo largo de los próximos años (la Disposición Adicional 52ª de la LPGE tiene vigencia para los ejercicios 2016, 2017 y 2018, aunque puede ser prorrogada), toda la actividad cultural de la ciudad de Málaga se vaya a ver beneficiada de manera muy especial por las aportaciones procedentes de patrocinadores, bien como simple y pura donación bien como promoción publicitaria de las actividades culturales, toda vez que estas aportaciones, en virtud de lo contemplado en la LPGE para 2016, podrán gozar de una desgravación fiscal máxima fijada en la Ley de Mecenazgo (Ley 49/2002).

Con fecha 27 de mayo de 2016, El Consejo de Ministros ha acordado la autorización provisional para la suscripción del Convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, la Junta de Andalucía, la Diputación Provincial de Málaga y el Ayuntamiento de Málaga, para la creación de la Comisión Interadministrativa del evento ‘Plan Decenio Málaga Cultura Innovadora 2025’.



Con fecha 27 de julio de 2016 se ha celebrado en el Ayuntamiento de Málaga la primera reunión de la comisión interadministrativa que forman las instituciones integradas en el Plan Decenio Málaga Cultura Innovadora 2025: Ayuntamiento de Málaga; ministerios de Hacienda y Administraciones Públicas y Educación, Cultura y Deporte; Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía; y Diputación de Málaga.